

Como 8.

Señor mio. En vista de que los Con-
siderables perjuizos, que se estan siguiendo
a S. Fr. y Vasallos en la conservacion en
esta Ciudad dela gente de leva, que por
eleccion se ha pedido a este Niño, como ha-
go presente a U. E. en consulta reparada es
de Correo, y de que siempre, que acaesca igu-
al servicio Succedera lo proprio, con moti-
vados dela falta de cuarteles en este Pue-
blo para Tropa Transeunte, ni estante
por cuyo motivo la primera se aloxa pre-
en mesones, y posadas con bastante gra-
vamen del vezindario, daño ala Tropa, y
otros, que la alta consideracion de U. E.
comprehendera muy bien; me ha parecido

muy de mi Obligación manifestar al L.
que seria muy del agrado de ambas ^{des} Frag.
obrar todos estos perfuizos exigiendo cuan
teles en esta Ciudad, donde la casualidad
tiene franqueado medio para que se ha
gan à mucha menos costa haciéndolos en
un grande Castillo viejo, que aquí lla
man de Battagui, que está mandado, y prin
cipado à demoler, aunque sin evacuarlo
enteramente, por lo muy costoso; y hallan
dose como se halla en el mejor, mas hermoso,
y aparente sitio, se está sin mas destino qe
de la Vivienda de un Maestro de Coches, y
solo cada dia arruinandose mas los fragmen
tos, que le han quedado, y sobre los que se
podrian labrar los dhos quarteles p.^a Un
fanteria y Caballeria de Capauidad, co
medidad, y ventaja à esta Poblacion cuyos
Vecinos concurriran con el auxilio solo de
quatre mas en libra de Pescado por el

tpo de la Obra, y administrandose bajo las
Reglas que los demas, sin que esta exaccuon.
les fuera gravosa en manera alguna, respec
to a q ipse se vende esta especie a menos de
la posatura, con cuyo producto se podria
lograr muy brevemente la fabrica de
dhos cuarteles, que hallandolo V. E. por con
veniente se servira, si gustara, ponerlo en
noticia de S. M. para q con su R. Reso
lucion se execute lo q V. E. mande

Nuestro S. G. al V. E. m. P. a. P. q. p. y
desee. Granada Mayo 2 de 1707/

Como

B. M. de sumas
de: y agora; sea;

Margdelampy de

Como S. M. de la Ensenada

J. Granada y Mayo 2 de 1797

El Marques de Campo Verde

que construyeron
en aquella ciudad

Don Juan de los Rios